

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3248** OLIVES CORBI, S.A.

El Administrador Único de la sociedad Olives Corbí, S.A., convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de dicha sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la misma en Carcaixent (46740), Partida de la Coma, s/n, el día 29 de mayo de 2013, a las 09:30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012.

Tercero.- Examen y aprobación, si se procede, de la gestión social llevada a cabo por el Administrador Único de la sociedad en el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012.

Cuarto.- Situación de la compañía y decisiones a tomar.

Quinto.- Aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, la posibilidad de cualquier accionista de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como de hacerlo verbalmente durante el desarrollo de la misma.

Asimismo, y a los efectos del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, tendrán derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como al informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, o al envío gratuito de las mismas.

De conformidad con el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista. Dicha representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada junta.

Carcaixent (Valencia), 17 de abril de 2013.- Vicente Luis Corbí Amat, Administrador Único.

ID: A130020618-1